



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL
SUB-UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

DICTAMEN N° 11/25 EN VIRTUD A LA CIRCULAR DNCP N° 27/24 (ART. 40 INCISO A) RESOLUCIÓN DNCP N° 4401 Y RESOLUCIÓN DNCP N° 453 ARTICULO 12)- SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS ID 464522.

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Lugar y fecha: Asunción, 31 de marzo de 2025

UOC Convocante: Policía Nacional

Unidad o área requirente: Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial

Funcionario o técnico responsable: Subcomisario MGAP Nathalia Alcira Salinas.

Dependencia y cargo que desempeña: Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, Jefa de Adquisiciones.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Se definió la necesidad según el siguiente análisis realizado:

- a) **Las necesidades de los usuarios del bien o servicio:** La adquisición del Servicio de impresiones varias es a fin de contar con varios tipos de impresiones utilizadas en los distintos servicios del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero y de esa manera brindar un buen servicio a nuestros asegurados.
- b) **Los inventarios existentes:** Previa verificación de los inventarios de impresiones varias, se programó el proceso de compra.
- c) **Las soluciones actuales existentes:** Con la adquisición impresiones varias se cumple los objetivos trazados por el hospital.
- d) **El resultado de contrataciones anteriores:** Sí se tuvo en cuenta los resultados de las contrataciones anteriores.
- e) **Los requerimientos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:** Resulta necesaria y fundamental cubrir las necesidades de las distintas áreas de nuestro nosocomio para dar la mejor atención a nuestros asegurados. Teniendo en cuenta la planeación, provisión de impresiones varias a los personales de blanco que prestan servicio en el hospital.

f) Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades: la contratación de servicio tercerizados de impresiones

* **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. NO APLICA.**

* **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. NO APLICA.**

- **Observación: NO APLICA.**

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Nathalia Alcira Salinas
Subcomisario MGAP
Jefa de Adquisiciones

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

IGNACIA BRITÉZ
Comisario M.G.A.P.
Jefa Int. Dpto. UOC

Norma R. Arce de Ramírez
Comisario Principal MCP
Tesorero Habilitado Pagador